



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
05/11/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1086780R

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.3. Propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Festejos Populares, sobre prórroga del Convenio con la Asociación Cultural Rodense "San Isidro".

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de La Roda tiene suscrito desde el año 2022 un Convenio con la Asociación Cultural Rodense "San Isidro", cuya cuantía económica es de tres mil euros (3.000,00 euros), el cual resultó aprobado por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23/11/2022, y que puede prorrogarse por anualidades hasta un máximo de 4 años de duración.

Vista la propuesta presentada por la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Festejos Populares de fecha 21/10/2025 en la que se propone prorrogar el Convenio suscrito para el ejercicio 2025.

Consta informe emitido por la Intervención Municipal en fecha 29/10/2025 en relación con la prórroga de referencia.

La Junta de Gobierno Local, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Rodense "San Isidro" para el ejercicio 2025, así como el gasto derivado de la misma con cargo a la aplicación presupuestaria 02 334 48000 del Presupuesto General vigente.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada.

Tercero: Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía proponente y al Servicio de Intervención, para su debido conocimiento.
=====

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
05/11/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AH44 JVX3 RTTH 9DDP

Certif. acuerdo 4.3 - JGL 30-10-2025 - Prorroga Convenio Asociacion Cultural San Isidro - SEFYCU 5683622

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>